



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
3 de abril de 2007  
Español  
Original: francés

---

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5653ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 3 de abril de 2007, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad deplora los actos de violencia que se produjeron del 22 al 25 de marzo en Kinshasa entre las fuerzas de seguridad congoleñas y los guardias de seguridad del Senador Jean-Pierre Bemba. Expresa su grave preocupación por las muertes registradas, en particular de civiles, e insta a todas las partes a que respeten la inviolabilidad de la vida humana y los principios de los derechos humanos. También manifiesta su pesar por la destrucción y el pillaje, incluso de algunas misiones diplomáticas, que ocurrieron durante los enfrentamientos.

El Consejo de Seguridad alienta a las autoridades congoleñas y a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) a que emprendan las investigaciones necesarias sobre esos sucesos.

El Consejo de Seguridad destaca la legitimidad de las nuevas instituciones democráticamente elegidas y la necesidad de que éstas garanticen la protección de la población. Al mismo tiempo, subraya la importancia de que estas instituciones respeten, en el desempeño de su labor, el estado de derecho, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y de que eviten todo recurso a la fuerza que sea innecesario o desproporcionado.

El Consejo de Seguridad lamenta que se recurra a la violencia, y no al diálogo, para resolver las controversias e insta a todas las partes interesadas congoleñas a buscar una solución negociada a sus diferencias dentro del marco constitucional y la legislación. Hace un llamamiento al Gobierno para que respete el espacio y la función que la Constitución otorga a los partidos con el fin de asegurar su participación efectiva en el debate político nacional, y alienta a todos los partidos a que sigan implicándose en el proceso político.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la declaración emitida por la Conferencia de los Presidentes de la Asamblea Nacional el 26 de marzo de 2007, en la que todos los grupos parlamentarios reafirmaron su voluntad de respaldar el proceso democrático y recomendaron a todas las instituciones de la República que colaborasen en pos de la reconciliación, la armonía nacional y el diálogo permanente entre las partes políticas interesadas.



El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo a los intentos de la MONUC por restablecer el diálogo entre el Gobierno y los partidos de la oposición y contribuir a la protección de la población civil.

El Consejo de Seguridad toma nota del comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de 24 de marzo de 2007, y del comunicado de la cumbre extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, celebrada en Dar es Salam los días 28 y 29 de marzo de 2007, que reafirma el derecho soberano de la República Democrática del Congo a tener un solo ejército nacional e insta a todos los grupos armados a que se integren en el ejército nacional o procedan a su desmovilización.

El Consejo de Seguridad reitera la importancia del apoyo constante de la comunidad internacional al proceso de consolidación de la paz en la República Democrática del Congo, en particular para llevar a cabo con urgencia la reforma del sector de la seguridad, y la necesidad de que los asociados internacionales concierten medidas a tal efecto. Reconoce que ese apoyo se ha de basar en un compromiso común contraído por las autoridades congoleñas y todos los agentes políticos nacionales en pro de la reconciliación nacional y la consolidación de las instituciones democráticas.”

---